

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

19434 Orden de 11 de septiembre de 2026, del Departamento de Justicia y Derechos Humanos, por la que se corrigen errores en la de 31 de julio de 2026, por la que se otorga destino al personal funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, que superó el proceso selectivo extraordinario para acceso, por el sistema de concurso-oposición, turno libre, convocado por Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre.

Por Orden de 31 de julio de 2026, de la consejera de Justicia y Derechos Humanos, se otorga destino al personal funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, que superó el proceso selectivo extraordinario para acceso, por el sistema de concurso-oposición, turno libre, convocado por Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre.

Advertido error en el anexo I, procede modificar dicho anexo en el siguiente sentido:

Donde dice:

«N.º orden	DNI	Apellidos, nombre	Destino adjudicado	Localidad	Territorio histórico	Puesto	Dotación»
7	***0981**	HERNÁNDEZ ERCILLA, IRENE.	Juzgado Social N.º 9.	Bilbao.	Bizkaia.	505104	

Debe decir:

«N.º orden	DNI	Apellidos, nombre	Destino adjudicado	Localidad	Territorio histórico	Puesto	Dotación».
7	***0981**	HERNÁNDEZ ERCILLA, IRENE	Juzgado Social N.º 3.	Bilbao.	Bizkaia.	505104	

Vitoria-Gasteiz, 11 de septiembre de 2026.—La Consejera de Justicia y Derechos Humanos, María Jesús Carmen San José López.